

REGLAMENTO DE COMPETENCIA -FÚTBOL SOCCER-



Elaborado por: Comisionado técnico	Carlos Cureño Díaz de León (Universidad La Salle México) carlos.cureno@lasalle.mx Eric Ragna Flores Calderón (Universidad La Salle México) ericflores@lasallistas.org.mx
Autorizado por: presidente CONADELA	Miguel Pedro Solís Galindo (Universidad La Salle Saltillo) pedro.solis@lasallesaltillo.edu.mx
Emisión	Abril 2025
Revisión	Abril 2025

CAPITULO PRIMERO - DE LAS COMPETENCIAS

- ARTICULO 1

Todos los juegos realizados por el comité organizador de los Juegos Universitarios y de Media Superior, se registrarán por las reglas Internacionales de Fútbol Asociación, publicadas oficialmente por la Federación Mexicana de Fútbol y reglamento de CONADELA.

- ARTICULO 2

Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de la institución sede o en aquellas que el comité organizador considere convenientes.

- ARTICULO 3

Los reglamentos y disposiciones generales y particulares de los eventos de Fútbol Soccer del CONADELA, serán congruentes con el espíritu e ideario Lasallista.

- ARTICULO 4

En caso de empate en el tiempo regular, se aplicará el siguiente criterio para definir el ganador:

- Se cobrarán 5 tiros desde el punto penal con tiradores diferentes.

- Si persiste el empate, se seguirán con los cobros a muerte súbita.

- **ARTICULO 5**

Los tiempos de juego para las categorías siguientes serán de:

Categoría	Rama	Tiempo de juego	Descanso
Universitarios	Varonil	40 minutos c/tiempo	15 minutos
Preparatorianos	Varonil	35 minutos c/tiempo	15 minutos

Si las situaciones climáticas lo ameritan habrá tiempo de hidratación de 2 minutos al minuto 20 de cada mitad.

- **ARTICULO 6**

Todos los participantes deberán presentarse a los juegos con el uniforme reglamentario (playera con número, short, calcetas, espinilleras y zapatos de fútbol), no se permitirá jugar con zapatos de aluminio intercambiables.

- **ARTICULO 7**

En caso de coincidir el color de las camisetas, la sede proporcionará un juego de casacas donde el jugador del equipo que en el rol de juegos aparezca como visitante deberá participar con su playera oficial debajo de la casaca proporcionada.

- **ARTICULO 8**

Se permitirán realizar 9 cambios sin reingresos por equipo durante cada juego.

CAPITULO SEGUNDO - DEL TERRENO DE JUEGO

- **ARTICULO 1**

Las competencias se efectuarán en las Instalaciones deportivas de las Institución sede o que esta misma determine junto al comité organizador, presentando medidas reglamentarias, marcadas sus líneas y las porterías deberán contar con redes en condiciones óptimas.

- **ARTICULO 2**

El terreno de juego debe cumplir con la dimensión de la superficie la cual será rectangular con una longitud que será siempre mayor que su anchura: de 90 a 120m de largo y 45 a 90m de ancho.

CAPITULO TERCERO - DE LAS INSCRIPCIONES

- **ARTICULO 1**

Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en la convocatoria, en forma limpia y clara en las Hojas Únicas de Registro, "HUR", que proporciona la institución sede.

- **ARTICULO 2**

Cada institución podrá participar con un equipo representativo, los cuales deberán estar integrados por un máximo de 24 y un mínimo de 14 jugadores.

CAPITULO CUARTO - DEL SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- **ARTICULO 1**

El sistema de puntuación para clasificación será el siguiente:

Juego ganado en tiempo reglamentario	3 puntos
Juego empatado y ganado en tanda de penales	2 puntos
Juego empatado y perdido en tanda de penales	1 punto
Juego perdido en tiempo reglamentario o ausencia	0 puntos

CAPITULO QUINTO - DE LA RESOLUCIÓN DE EMPATES EN PUNTOS

PARA LA FASES FINALES

- **ARTICULO 1**

En caso de empate en puntos entre dos equipos, se decidirá por el resultado de juego entre sí.

- **ARTICULO 2**

En caso de empate entre tres o más equipos se aplicará el siguiente criterio:

- Diferencia de goles anotados y recibidos
- Mayor número de goles anotados
- Menor número de goles recibidos
- Sorteo

- **ARTICULO 3**

En juegos de semifinal y por el tercero y cuarto lugar, si el juego queda empatado en el tiempo regular, se aplicará el siguiente criterio para definir el ganador:

- Cinco tiros desde el punto penal por cada equipo alternado.
- Si persiste el empate, muerte súbita con diferentes jugadores.

- **ARTICULO 4**

En juego final, si el encuentro termina empatado en el tiempo regular, se aplicará el siguiente criterio para definir el ganador:

- Dos tiempos extras de diez minutos
- Si persiste el empate, se cobrará tanda de cinco tiros desde el punto penal alternados.
- Si persiste el empate, muerte súbita hasta definir al equipo ganador.

CAPITULO SEXTO - DE LOS ÁRBITROS

- **ARTICULO 1**

Los árbitros deberán pertenecer a un colegio de árbitros de Fútbol Soccer, contratados por la institución sede y avalados por el comité organizador.

- **CAPITULO SÉPTIMO - DE LAS SANCIONES**

- **ARTICULO 1**

De acuerdo a la gravedad de la falta cometida por un jugador, el comité de Honor y Justicia dictará suspensiones y castigos, conforme al siguiente tabulador:

Motivo	Sanción
Juego brusco	Amonestación
Por conducta antideportiva	Amonestación
Reclamar decisiones arbitrales	Amonestación
Juego peligroso	Amonestación
Tiempo deliberado	Amonestación
Abandonar la cancha de juego sin autorización del árbitro	Amonestación
Acumular tres amonestaciones	Un partido de suspensión
Por Juego brusco grave	Un partido de suspensión
Por expulsión en el juego	Un partido de suspensión
Proferir palabras soeces en la cancha	Un partido de suspensión
Insultar al contrario	Un partido de suspensión
Retar a golpes a un contrario	Un partido de suspensión
Agresión a un contrario	Dos partidos de suspensión
Contestar una agresión	Dos partidos de suspensión
Insultar al árbitro	Tres partidos de suspensión
Escupir al árbitro, compañero, contrario, delegado, directivo o entrenador	Diez partidos de suspensión (castigo acumulable para la siguiente edición, sea universitario o preparatorio)
Al jugador que origine con su conducta una pelea campal o agresión general entre los equipos, provocando con ello la suspensión del juego por el árbitro	Diez partidos de suspensión (castigo acumulable para la siguiente edición, sea universitario o preparatorio)

Al jugador que agrede a un directivo, entrenador o auxiliar	Suspensión del CONADELA
Al jugador que agrede al árbitro central o auxiliares (escupir o golpear directamente)	Suspensión del CONADELA
Al directivo, jugador o entrenador de un equipo que durante una riña agrede o utilice objetos que pongan en peligro la integridad física de cualquier persona	Suspensión del CONADELA

- **ARTICULO 2**

Todas las faltas cometidas por los jugadores, serán sancionadas de acuerdo con el presente reglamento, aún en el caso de que no estén actuando, o se encuentren vestidos de civil, al comprobarse que se trata de un jugador activo, se la aplicará la sanción correspondiente, como si estuviese actuando.

- **ARTICULO 3**

Los casos no previstos en el presente código de sanciones, será resuelto por el Tribunal de Penas de acuerdo con la gravedad de la falta.